

Boletín Oficial

de la Universidad de Cádiz

Año VII * Número 100 * Diciembre 2009

I. Disposiciones y Acuerdos

BOLETÍN OFICIAL
DE LA UNIVERSIDAD
DE CÁDIZ

SUMARIO**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.....3****I.6. VICERRECTORES.....3**

Instrucción UCA/I03VPC/2009 del Vicerrector de Planificación y Calidad de 4 de diciembre de 2009, por la que se modifica la Instrucción UCA/I02VPC/2009 relativa a la tramitación de propuestas de Planes de Estudios conducentes a titulaciones oficiales de Grado. Fase D.....3

Instrucción UCA/I04VPC/2009 del Vicerrector de Planificación y Calidad de 4 de diciembre de 2009, por la que se concretan determinados aspectos del procedimiento para la tramitación de nuevas propuestas de Planes de Estudios oficiales de Máster Universitario a implantar en el Curso 2010-2011.....5

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

I.6. VICERRECTORES

Instrucción UCA/I03VPC/2009 del Vicerrector de Planificación y Calidad de 4 de diciembre de 2009, por la que se modifica la Instrucción UCA/I02VPC/2009 relativa a la tramitación de propuestas de Planes de Estudios conducentes a titulaciones oficiales de Grado. Fase D.

INSTRUCCIÓN UCA/I03VPC/2009 DEL VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE 4 de DICIEMBRE DE 2009, POR LA QUE SE MODIFICA LA INSTRUCCIÓN UCA/I02VPC/2009 RELATIVA A LA TRAMITACIÓN DE PROPUESTAS DE PLANES DE ESTUDIOS CONDUCTENTES A TITULACIONES OFICIALES DE GRADO. FASE D.

El "Procedimiento para la Propuesta, Elaboración y Aprobación de Planes de Estudios conducentes a Titulaciones Oficiales de Grado en la Universidad de Cádiz", aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2008, BOUCA nº 84 de 10 de noviembre de 2008 (denominado en adelante PROCEDIMIENTO), autoriza en su Disposición Final única "al Vicerrector con competencias relativas a la elaboración de Planes de Estudios para dictar cuantas instrucciones resulten necesarias para la aplicación e interpretación del presente procedimiento".

La Instrucción UCA/I02VPC/2009 2008 definió el calendario para la Fase D. Atendiendo a las peticiones formuladas por varios Centros se considera conveniente modificar el calendario previsto para ampliar dentro el plazo de entrega para las Propuestas Iniciales de Planes de Estudios, manteniéndose en los demás extremos el contenido de la misma.

De acuerdo con lo anterior, dispongo:

PRIMERA.- Modificar el calendario previsto para las distintas etapas de tramitación de la FASE D en los términos que a continuación se indican:

Fecha límite de entrega de las "Propuestas Iniciales de Planes de Estudios": **18 de diciembre de 2009.**

- Plazo de Exposición Pública y Alegaciones por la Comunidad Universitaria: del 21 de diciembre al 15 de enero a las 13 h.
- Informe Preceptivo de los Departamentos: **hasta el 15 de enero** de 2010 a las 13 horas.
- Informe de la Comisión Técnica: **18 de enero** de 2010.
- Comisión General de Coordinación: **20 de enero** de 2010
- Junta Consultiva: **20 de enero** de 2010
- Juntas de Centro: **21 o 22 de enero** de 2010
- Consejo de Gobierno: **26 de enero** de 2010
- Consejo Social: por determinar

El Vicerrector de Planificación y Calidad,



José María Rodríguez Izquierdo

Código Seguro de verificación: 1258358628960728. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>

FIRMADO POR	RODRIGUEZ-IZQUIERDO GIL JOSE MARIA 31593502N		FECHA Y HORA	04/12/2009 09:50:12
ID. FIRMA	angus.uca.es	1258358628960728	PÁGINA	1 / 1
 1258358628960728				

* * *

Instrucción UCA/I04VPC/2009 del Vicerrector de Planificación y Calidad de 4 de diciembre de 2009, por la que se concretan determinados aspectos del procedimiento para la tramitación de nuevas propuestas de Planes de Estudios oficiales de Máster Universitario a implantar en el Curso 2010-2011.

INSTRUCCIÓN UCA/I04VPC/2009 DEL VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE 4 de DICIEMBRE DE 2009, POR LA QUE SE CONCRETAN DETERMINADOS ASPECTOS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE NUEVAS PROPUESTAS DE PLANES DE ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO A IMPLANTAR EN EL CURSO 2010-2011

Por acuerdo de la Comisión de Estudios de Posgrado de 19 de noviembre de 2009, y tras un proceso en el que se ha dado audiencia a Centros y Departamentos, se han concretado las propuestas que podrán considerarse para su verificación como nuevos estudios oficiales de máster a implantar el curso 2010-2011, siempre que previamente se elaboren las oportunas memorias de acuerdo con los criterios establecidos por ANECA y que éstas, una vez realizados los trámites oportunos en la Universidad de Cádiz, se sometan al proceso de VERIFICACIÓN. Una vez aprobadas por el Consejo de Universidades, la implantación efectiva de los programas de estudios queda condicionada a su autorización por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

La aprobación de estos estudios oficiales pasa necesariamente por un proceso de exposición pública de las propuestas concretas de planes de estudios en la Universidad, de modo que se permita que los Centros y Departamentos relacionados con las titulaciones a implantar puedan emitir los informes preceptivos contemplados en el marco de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, así como que los miembros de la comunidad universitaria puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Dichos informes y alegaciones, junto con el contenido de la memoria, serían valorados por la Comisión de Estudios de Posgrado, e informados previamente a su consideración por el Consejo de Gobierno y por el Consejo Social.

Para todo ello corresponde establecer un calendario que, por acuerdo de la Comisión de Estudios de Posgrado, se ha decidido asimilar al propuesto para la tramitación de las memorias de Grado.

De acuerdo con lo anterior, dispongo:

PRIMERO.- Que atendiendo al acuerdo de la Comisión de Estudios de Posgrado reunida el 19 de noviembre de 2009, se consideren para su aprobación y para la posible implantación en el curso 2010-2011 las siguientes propuestas:

- 1.- La que pueda plantearse como adaptación-transformación del itinerario de Doctorado en Mediación, que se asigna inicialmente a la Facultad de Ciencias del Trabajo
- 2.- La que pueda plantearse como adaptación-transformación del Programa de Doctorado con Mención de Calidad en Ingeniería Industrial Computacional, que se asigna inicialmente a la Escuela Politécnica Superior de Algeciras
- 3.- La que tiene como antecedente el Título Propio de Máster en Prevención de Riesgos Laborales, asumiendo de este modo el acuerdo de la Comisión Asesora de Estudios de Posgrado de Andalucía de implantar con carácter oficial los másteres que sobre la materia se están impartiendo por las distintas Universidades.

SEGUNDA.- Las propuestas de Máster deberán ajustarse a los recursos humanos y materiales disponibles. Sobre este aspecto deberán tomarse como referencias iniciales los recursos asignados a los programas que se citan como antecedentes en el punto anterior, y adicionalmente se estará a la consideración del informe que emita la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica.

TERCERA.- Para la tramitación se establecen las siguientes fechas de referencia:

Fecha límite de entrega de las Propuestas: **18 de diciembre de 2009.**

Código Seguro de verificación: 1258358628960731. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es			
FIRMADO POR	RODRIGUEZ-IZQUIERDO GIL JOSE MARIA 31593502N	FECHA Y HORA	04/12/2009 09:50:12
ID. FIRMA	angus.uca.es	1258358628960731	PÁGINA 1 / 2
 1258358628960731			

- Plazo de Exposición Pública y Alegaciones por la Comunidad Universitaria: del 21 de diciembre al 15 de enero a las 13 h.
- Informe Preceptivo de los Departamentos: **hasta el 15 de enero** de 2010 a las 13 horas.
- Informe de la Comisión de Estudios de Posgrado: **18 de enero** de 2010.
- Junta Consultiva: **20 de enero** de 2010
- Juntas de Centro: **21 o 22 de enero** de 2010
- Consejo de Gobierno: **26 de enero** de 2010
- Consejo Social: por determinar

El Vicerrector de Planificación y Calidad,



José María Rodríguez-Vzquierdo

Código Seguro de verificación: 1258358628960731. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>

FIRMADO POR	RODRIGUEZ-IZQUIERDO GIL JOSE MARIA 31593502N	FECHA Y HORA	04/12/2009 09:50:12
ID. FIRMA	angus.uca.es	1258358628960731	PÁGINA 2 / 2



1258358628960731